

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2019-9807** *Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación del Suelo Urbanizable Programado SUP-4 Santa Catalina del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente URB/647/2019.*

Habiéndose aprobado inicialmente por Decreto del concejal delegado UOA Nº 252/2019 de fecha 23 de octubre de 2019 el Proyecto de Reparcelación del Suelo Urbanizable Programado SUP-4 Santa Catalina del PGOU de Castro Urdiales; de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 160 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y de Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, dando audiencia a las personas interesadas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Castro Urdiales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas que lo soliciten en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://sedeelectronica.castro-urdiales.net>).

Castro Urdiales, 24 de octubre de 2019.  
El concejal delegado de Urbanismo y Vivienda,  
Obras y Servicios de Accesibilidad y Movilidad,  
Alejandro Fernández Álvarez.

2019/9807